

**Grupo Financiero Ficohsa  
Guatemala**

Estados Financieros Consolidados por el Año  
Terminado el 31 de diciembre de 2018 e  
Informe de los Auditores Independientes de  
Fecha 28 de febrero de 2019

# **GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA**

## **TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
Balance General Consolidado	4
Estado Consolidado de Resultados	5
Estado Consolidado de Movimiento del Capital Contable	6
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros Consolidados	8

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el "Grupo"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2018, el estado consolidado de resultados, de movimiento del capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, numeradas de la 1 a la 42 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros consolidados han sido preparados por la administración del Grupo de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

### ***Fundamento de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Asunto de Énfasis***

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros consolidados que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados***

La administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

## ***Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Grupo con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Deloitte Guatemala, S. A.**



Lic. Sergio Patzan  
Colegiado No. CPA – 2200

Guatemala, C. A.  
28 de febrero de 2019

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

---

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2018</b>
DISPONIBILIDADES	4	Q. 507,027,428
INVERSIONES - NETO	5	391,010,907
CARTERA DE CRÉDITOS - NETO	6	1,145,334,456
PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE SERVICIOS POR COBRAR		11,667,503
CUENTAS POR COBRAR - NETO	7	13,414,387
PRIMAS POR COBRAR	8	23,114,013
BIENES REALIZABLES - NETO		1,423,502
INVERSIONES PERMANENTES - NETO	9	2,658,056
INMUEBLES Y MUEBLES - NETO	10	61,340,798
CARGOS DIFERIDOS - NETO	11	<u>38,017,015</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 2,195,008,064</u>

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

<b>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>Notas</b>	<b>2018</b>
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	Q. 1,623,984,157
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	187,550,908
OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	14,000,000
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	15	7,146,965
CUENTAS POR PAGAR	16	56,177,018
PROVISIONES	17	8,545,139
CRÉDITOS DIFERIDOS		3,959,060
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	18	13,688,132
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMATICAS Y PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO	19	6,970,470
RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTE DE PAGO		<u>3,688,555</u>
Total Pasivo		<u>1,925,710,404</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	20	<u>1,664,542</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Capital pagado	21	236,062,600
Reservas de capital	21	14,449,335
Vauación de activos de recuperación dudosa	21	(2,788,601)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	21	(2,050,521)
Resultados de ejercicios anteriores		2,498,333
Resultados del ejercicio		<u>19,461,972</u>
Total capital contable		<u>267,633,118</u>
TOTAL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 2,195,008,064</u>
CUENTAS DE ORDEN		<u>Q. 5,410,631,673</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(Concluye)

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

	Notas	2018
PRODUCTOS FINANCIEROS	22	Q. 391,448,937
GASTOS FINANCIEROS	23	<u>(94,159,794)</u>
Margen financiero		<u>297,289,143</u>
PRODUCTOS POR SERVICIOS	24	14,421,767
GASTOS POR SERVICIOS	25	<u>(49,156,160)</u>
Margen por servicios		<u>(34,734,393)</u>
PRIMAS DE SEGURO Y FIANZAS - NETAS	26	33,186,533
COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO - NETO	27	(4,282,881)
GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES - NETO	28	<u>(11,481,222)</u>
Utilidad bruta en operaciones		279,977,180
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	29	(92,157,076)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30	<u>(193,288,067)</u>
Margen operacional neto		(5,467,963)
PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO	31	26,405,277
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	32	<u>(414,989)</u>
Ganancia Bruta Consolidada		20,522,325
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	33	<u>(1,060,353)</u>
Ganancia Neta Consolidada		<u>Q. 19,461,972</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2018</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	(263,937,400)	-	-	(263,937,400)
Total capital pagado	<u>236,062,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>236,062,600</u>
Reservas de capital				
Reserva legal	5,944,904	-	438,429	6,383,333
Otras reservas de capital	228,165	-	-	228,165
Reserva para futuros dividendos	6,060,450	-	-	6,060,450
Reserva para reinversión de utilidades	<u>1,777,387</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,777,387</u>
	<u>14,010,906</u>	<u>-</u>	<u>438,429</u>	<u>14,449,335</u>
Valuación de activos de dudosa recuperación	(2,788,601)	-	-	(2,788,601)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	-	(3,785,804)	1,735,283	(2,050,521)
Resultado de ejercicios anteriores	(5,904,948)	(438,429)	8,841,710	2,498,333
Resultado del ejercicio	<u>8,768,586</u>	<u>(8,768,586)</u>	<u>19,461,972</u>	<u>19,461,972</u>
<b>TOTAL</b>	<u>Q. 250,148,543</u>	<u>Q. (12,992,819)</u>	<u>Q. 30,477,394</u>	<u>Q. 267,633,118</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

---

	<b>2018</b>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Cobro por intereses	Q. 391,448,938
Cobro por comisiones	33,186,533
Cobro de servicios	14,421,767
Pago por intereses	(94,159,794)
Pago por servicios	(49,156,160)
Pago por comisiones	(15,764,104)
Pago por gastos de administración	(193,288,067)
Ganancia cambiaria en compra-venta de moneda extranjera	4,019,407
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(4,489,517)
Inversiones en valores	(114,773,001)
Cartera de créditos	(201,287,999)
Otras inversiones	38,643
Obligaciones depositarias	373,001,040
Créditos obtenidos	50,078,690
Obligaciones financieras	(15,150,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,060,353)
Otros egresos (neto)	(86,362,573)
	<hr/>
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de operación	<hr/> 90,703,450 <hr/>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Inversiones permanentes	230,490
Dividendos recibidos	312,404
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	31,329,999
	<hr/>
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión	<hr/> 31,872,893 <hr/>

## GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Quetzales)

---

	<b>2018</b>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	
Capital contable	73,124
Otros ingresos y egresos de financiación (neto)	<u>(2,050,522)</u>
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de financiación	<u>(1,977,398)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	120,598,945
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>386,428,483</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 507,027,428</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados. (Concluye)

# GRUPO FINANCIERO FICOHSA GUATEMALA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresados en Quetzales)

---

### 1. OPERACIONES

Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el "Grupo"), se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y sus reformas, contenidas en el Decreto 26-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Su conformación fue autorizada mediante resolución de Junta Monetaria JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018 y formalizada por resolución de la Superintendencia de Bancos No. JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018. De conformidad con la estructura aprobada, Banco Ficohsa Guatemala, S. A. actúa como empresa responsable.

El Grupo Financiero Ficohsa Guatemala lo forman las siguientes compañías:

- Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
- Ficohsa Seguros, S.A.

Estos estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operación y flujos de efectivo de las compañías que conforman el Grupo.

El Grupo tiene sus oficinas ubicadas en 18 calle 5-56 zona 10 Edificio Unicentro, ciudad de Guatemala.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero se mencionan a continuación:

**Banco Ficohsa Guatemala, S.A.**, el 7 de febrero de 2012, Banco Americano, S. A., institución bancaria guatemalteca constituida el 7 de diciembre de 1993, de acuerdo con las leyes del país, con la función de ser banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones, transfiere en venta, el 90% de las acciones a Grupo Financiero Ficohsa, Compañía Panameña. El 16 de marzo de 2012 Banco Americano, S. A. modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Banco Ficohsa Guatemala, S. A., según autorización de la Junta Monetaria a través de Resolución JM 34- 2012. El 18 de febrero de 2015, con la aprobación de la Superintendencia de Bancos de Guatemala conforme Resolución No. 135-2015, Grupo Financiero Ficohsa, vendió el 10% de su participación a otro accionista.

**Ficohsa Seguros, S. A.** (la "Aseguradora") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de noviembre de 1967, bajo el nombre de Alliance Assurance Company Limited, para operar por tiempo indefinido, el 15 de junio de 2018 modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Ficohsa Seguros, S.A., su principal actividad consiste en realizar operaciones de seguros y reaseguro en cualquiera de sus formas y fases, comprendiendo todos los ramos del seguro; y también puede realizar operaciones de coaseguro. La Aseguradora tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 18 calle 5-56, zona 10 Edificio Unicentro.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Bases de Consolidación** - Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operaciones y flujos de efectivo de las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa Guatemala que se describen en la Nota 1.

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 6-2008 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala del 18 de febrero de 2008. Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. es la empresa responsable del Grupo para ejercer el control común de las empresas que conforman el grupo financiero, por relaciones de propiedad, administración, uso de imagen corporativa o por acuerdo. Tiene las mismas atribuciones y obligaciones de una empresa controladora y puede o no tener participación accionaria en las empresas que están bajo su control.

- c. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Grupo prepara y presenta sus estados financieros consolidados en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- d. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

**e. Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, préstamos y descuentos otorgados, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos, obligaciones financieras y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

**f. Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta de patrimonio reserva para eventualidades.

**g. El Efectivo y Equivalentes al Efectivo** - Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones en depósitos a plazo con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

**h. Inversiones** - En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría "para la venta".

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos valores a la categoría "para la venta", las diferencias derivadas de la variación de precios registrados en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado. De acuerdo con la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras", las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y límites establecidos.

Las inversiones en reportos pasivos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja al activo financiero reportado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos, no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Grupo de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
  - En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.
- i. **Primas por Cobrar*** - Cumpliendo con las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, la Aseguradora ha creado estimación para primas por cobrar, para aquellas que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que conforme al contrato de seguro debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro.
- i. **Bienes Realizables*** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.
- j. **Inversiones Permanentes*** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

- k. Inmuebles y Muebles** - Estos activos se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta, según lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Inmuebles	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	25% y 33.33%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Herramientas	20%
Vehículos	20%
Otros	10% y 20%

- l. Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de las empresas del Grupo, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, para la aseguradora corresponden a gastos amortizables por método de línea recta a razón del 20% anual, así como primas de seguros y pagos anticipados de impuestos.
- m. Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tiene una provisión de Q. 5,320,729, la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. La indemnización pagada durante el año 2018, fue de Q. 3,478,356.

El Grupo no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- n. Operación de Reaseguradoras** - Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado. Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se registra una exigibilidad pendiente de pago o a favor de reaseguradores, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.



- ñ. *Inventario de Salvamentos*** - En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Así mismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.
- o. *Reservas Técnicas*** - Se calculan de acuerdo con lo que se establece en la Resolución JM-3-2011 "Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras".
- ***Reservas para Seguros de Vida:*** En vista de que la cartera está constituida por seguros de vida colectiva la reserva se calcula sobre la base de la prima neta retenida no devengada.
  - ***Reservas para Seguros de Daños:*** Se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.
  - ***Reserva para Riesgos Catastróficos:*** se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordamientos de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica.
- p. *Siniestros Pendientes de Liquidación*** - Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de vida, de daños y accidentes personales, se registran conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro. El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.
- q. *Obligaciones Contractuales*** - Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.
- r. *Reconocimiento de Ingresos*** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

### **Tarjeta de Crédito**

- Cargos por servicios: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- Cargos por mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

*Ingresos por Primas de Seguros y Otros Ingresos Relacionados* - En los seguros de vida colectivo, de daños, de accidente y enfermedades, se registran como ingresos cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes.

*Intereses y Otros Productos de Inversiones de Aseguradora* - Los intereses sobre bonos y títulos emitidos por el Banco de Guatemala, se reconocen como ingresos en base de lo devengado, mientras que los intereses provenientes de depósitos a plazo fijo, depósitos bancarios, de inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se reconocen sobre la base de lo percibido.

- s. **Reconocimiento de Gastos** - El Grupo registra los gastos por el método de lo devengado.
- t. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### 3. **DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "I"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de etapas previstas en la NIIF 15.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulten de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro. La NIIF 4 establece que, si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá en resultados una pérdida por deterioro. Un activo por reaseguro tiene deterioro sí, y sólo si:
  - (a) Existe evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato; y
  - (b) Ese evento tenga un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, se requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia, requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- En estimación para primas por cobrar, se registra la estimación correspondiente a las primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contado a partir de la fecha en que, conforme al contrato de seguro, debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro. La Aseguradora calcula la estimación para cuentas incobrables, sobre la prima total de los saldos mayores a 45 días. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- En la Aseguradora se considera equivalentes de efectivo las inversiones en depósitos de ahorro y certificados a plazo fijo. De acuerdo con NIIF se consideran como equivalentes de efectivo toda inversión financiera que pueda ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que tenga un vencimiento a corto plazo, por ejemplo, tres meses o menos.
- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- El Grupo constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abonan directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.

- El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros consolidados se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto pasivos, el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- De existir instrumentos financieros derivados implícitos, el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF 9, se requiere que una entidad separe algunos derivados implícitos de sus contratos anfitriones, los mida por su valor razonable, e incluya los cambios en su valor razonable en el resultado del período. La NIIF 9 será también aplicable a los derivados implícitos en un contrato de seguro, a menos que el derivado implícito sea en sí mismo un contrato de seguro.

Como excepción al requerimiento establecido en la NIIF 9, la aseguradora no precisará separar, ni medir por su valor razonable, la opción que el tenedor del seguro tenga para rescatar el contrato de seguro por una cantidad fija (o por un importe basado en una cantidad fija más una tasa de interés), incluso aunque el precio de ejercicio sea diferente del importe en libros del pasivo por contratos de seguro del contrato anfitrión. No obstante, el requerimiento de la NIIF 9 será de aplicación a una opción de venta o a una opción para rescatar en efectivo, que estén implícitas en un contrato de seguro, siempre que el valor de rescate varíe en función del cambio en una variable financiera o del cambio en una variable no financiera que no sea específico para una de las partes del contrato. Además, esos requerimientos también se aplicarán si la posibilidad del tenedor de ejercitar la opción de venta, o la opción para rescatar en efectivo, se activa cuando ocurre un cambio en esa variable.

- Una aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados. El Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros de la Superintendencia de Bancos no contempla este tipo de registros.
- Las revelaciones que efectúa el Grupo de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. DISPONIBILIDADES

	<b>2018</b>
<b>Moneda Nacional:</b>	
Caja	Q. 69,862,884
Banco central depósito legal	232,870,639
Banco central depósitos especiales	6,674,500
Bancos del país	18,110,077
Cheques a compensar	<u>21,935,204</u>
	<u>349,453,304</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>	
Caja	6,538,481
Banco central depósito legal	116,782,402
Banco central depósitos especiales	2,663,058
Bancos del país	8,798,170
Bancos del exterior	21,095,899
Cheques y giros a compensar	<u>1,696,114</u>
	<u>157,574,124</u>
	<u>Q. 507,027,428</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2018 es de Q. 6,674,500 y US\$ 344,200, devengando tasas de interés de 3.8% para inversión en Quetzales y 1.92% en Dólares.

Las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

## 5. INVERSIONES

	<b>Interés Anual</b>	<b>2018</b>
<b>Moneda Nacional</b>		
<b><i>En títulos-valores para la venta:</i></b>		
<b>Gobierno Central</b>		
Certibonos de la República de Guatemala con vencimientos en varias fechas entre el 2025 y 2032 y con primas por Q7,485,954	6.50% y 7.375%	<u>Q. 254,275,954</u>
<b><i>En títulos-valores para su vencimiento:</i></b>		
<b>Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas – FHA- y Financiera de Occidente, S.A.</b>		
Cédulas Hipotecarias con vencimiento en varias fechas entre 2017 y 2033	8.00% y 15.00%	19,519,005
<b>Gobierno Central</b>		
Certibonos de la República de Guatemala con vencimientos en varias fechas entre el 2021 y 2025	6.50% y 9.50%	15,000,000
<b>Banco de Guatemala</b>		
Certificados a plazo fijo con vencimientos en noviembre y diciembre 2021	9.25%	3,700,000
<b>Banco Industrial</b>		
Certificado a plazo fijo con vencimiento 4 de noviembre de 2019	3.75%	<u>100,000</u>
		<u>38,319,005</u>



	<b>Interés Anual</b>	<b>2018</b>
<b>Moneda Extranjera</b>		
<b>En títulos-valores para la venta:</b>		
<b>Gobierno Central</b>		
Eurobonos de la República de Guatemala con vencimientos en varias fechas entre el 2026 y 2027 y con primas y descuentos por Q100,920	4.375% y 4.50%	4,771,014
<b>En títulos-valores para su vencimiento:</b>		
<b>Gobierno Central</b>		
Eurobonos de la República de Guatemala con vencimientos entre el año 2026 y 2027 y con primas por Q17,586	4.375 y 6.20%	19,359,961
<b>Mercury</b>		
Cédulas Hipotecarias con vencimiento en varias fechas entre el año 2019 y 2038	6.50% y 11.25%	74,284,973
		93,644,934
Total inversiones		Q. 391,010,907

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2018</b>
Vencidas	Q. 70,425
Más de 1 año y hasta 5 años	15,147,740
Más de 5 años	375,792,742
	Q. 391,010,907

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantía es el siguiente:

	<b>2018</b>
<b>Moneda Nacional:</b>	
Tarjetas de crédito	Q. 722,252,900
Fiduciarios	81,308,850
Prendarios Fiduciarios	11,243,132
Prendarios	3,220,376
Hipotecarios	7,303,120
Con garantía de obligaciones propias	25,363,621
	850,691,999

**2018****Moneda Extranjera:**

Fiduciarios	109,642,030
Tarjetas de crédito	33,848,564
Hipotecarios	93,239,500
Hipotecarios – fiduciarios	13,703,942
Documentos descontados	24,973,242
Con garantía de obligaciones propias	10,404,611
Prendarios	43,338,590
Prendarios - fiduciarios	<u>1,458,116</u>

330,608,595

Total cartera de créditos 1,181,300,594

Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa

Recuperación	
Específica	(17,936,112)
Genérica	<u>(18,030,026)</u>

(35,966,138)

Q.1,145,334,456

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se integran a continuación:

**2018**

Créditos en moneda nacional	0% a 45%
Créditos en moneda extranjera	5.25% a 13.50%
Tarjetas de crédito en moneda nacional	54% a 60%
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	36% a 48%

El resumen de la cartera de créditos por estado es el siguiente:

**2018****Moneda Nacional:**

Vigentes Q. 818,924,956

Vencidos:

En cobro administrativo	31,446,848
En cobro judicial	<u>320,195</u>

850,691,999

**2018****Moneda Extranjera:**

Vigentes	327,185,846
Vencidos:	
En cobro administrativo	953,427
En cobro judicial	<u>2,469,322</u>
	<u>330,608,595</u>
	<u><u>Q.1,181,300,594</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

**2018****Moneda Nacional:**

De consumo	Q. 811,508,971
Deudores empresariales mayores	20,445,444
Deudores empresariales menores	18,359,040
Créditos hipotecarios para vivienda	219,342
Microcréditos	<u>159,202</u>
	<u>850,691,999</u>

**Moneda Extranjera:**

Deudores empresariales mayores	212,560,921
De consumo	47,534,668
Deudores empresariales menores	62,343,897
Hipotecarios para vivienda	<u>8,169,109</u>
	<u>330,608,595</u>
	<u><u>Q.1,181,300,594</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

**2018****Moneda nacional:**

Consumo	Q. 811,815,856
Servicios comunales, sociales y personales	11,379,929
Comercio	25,631,801
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	1,576,000
Industria manufacturera	11,183
Transporte y Almacenamiento	<u>277,230</u>
Total moneda nacional	<u>850,691,999</u>

**2018****Moneda extranjera:**

Consumo	58,177,385
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	76,830,311
Comercio	122,188,893
Electricidad, gas y agua	702,075
Transporte y almacenamiento	332,223
Industria manufacturera	10,058,035
Construcción	9,708,413
Agricultura	52,611,260
	<hr/>
Total moneda extranjera	330,608,595
	<hr/>
	<u>Q.1,181,300,594</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el límite máximo por girar autorizado para un tarjetahabiente es de US\$ 50,000.

Banco Ficohsa cuenta entre su portafolio de productos la tarjeta Mastercard Disfruta+ la cual premia la lealtad de sus clientes acumulando puntos por cada dólar o equivalente en moneda nacional de sus consumos.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco otorgó a sus clientes descuentos por pronto pago conforme criterios establecidos en su política de cobros la cual tiene como base, los niveles de morosidad. Estos descuentos para los créditos presentados en el balance general son sobre intereses y otros cargos; y para créditos castigados incluyen además descuentos de capital. Si los créditos son en moneda extranjera, los descuentos son expresados en quetzales a su equivalente en dólares.

Al 31 de diciembre de 2018 los préstamos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

**2018****Préstamos**

Vencidos	Q. 2,559,412
Hasta 1 mes	38,698,863
Más de 1 mes y hasta 3 meses	4,740,009
Más de 3 meses y hasta 6 meses	25,068,686
Más de 6 meses y hasta 1 año	68,307,306
Más de 1 año y hasta 5 años	210,440,124
Más de 5 años	75,384,730

**Tarjetas de crédito**

Más de 1 año y hasta 5 años	386,456,603
-----------------------------	-------------

**2018**

**Extrafinanciamientos tarjetas de crédito**

Más de 1 año y hasta 5 años

315,808,891

**Otros sin vencimiento definido**

Intrafinanciamientos

53,835,970

Q.1,181,300,594

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio, aunque es permitido cargar la cuenta de "patrimonio valuación de activos de recuperación dudosa". Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco cargó a resultados Q. 97,255,501.

El Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito requiere la creación de reservas genéricas, que, sumadas a las reservas específicas, cubran el 100% de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad registró contra reservas pérdidas por créditos, por Q. 102,273,472.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

	<b>2018</b>
Saldo al inicio del año	Q. 41,619,818
Más aumentos por:	
Provisión del año	97,255,501
Menos cargos por:	
Fluctuación tipo de cambio	(74,604)
Reclasificaciones	(561,105)
Castigos	<u>(102,273,472)</u>
Saldo final	<u>Q. 35,966,138</u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	<b>2018</b>
Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación (Nota 29)	
Cartera de créditos	Q. 98,108,439
Cuentas por cobrar	<u>315,141</u>
	<u>Q. 98,423,579</u>

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2018 se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q.18,030,026.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; está Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excepto por Q. 0 y Q. 26,617,682, respectivamente, que garantizan la línea de crédito con Norfund de acuerdo al contrato de Garantía mobiliaria de créditos garantizados, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

## 7. CUENTAS POR COBRAR – NETO

	<b>2018</b>
Sobregiros temporales	Q. 1,331,745
Primas de seguro	1,540,528
Extrafinanciamientos cheque de caja	1,480,443
Intrafinanciamientos cheque de caja	353,835
Operaciones por liquidar tarjeta de crédito	347,416
Cheques prestaflash pil turbo	194,782
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	3,094,780
Reservas colaterales <u>1/</u>	773,695
Diversos	4,477,716
	<u>13,594,940</u>
Menos:	
Estimación por valuación	<u>(180,553)</u>
	<u>Q. 13,414,387</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a garantía cedida a MasterCard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito equivalente a US\$ 100,000

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>2018</b>
Saldo al inicio del año	Q. 136,159
Más aumentos por:	
Provisión del año cargada a resultados	207,885
Diferencial cambiario neto	<u>853</u>
	344,897
Menos cargos por:	
Traslado a otras reservas	<u>(164,344)</u>
Saldo final	<u>Q. 180,553</u>

Excepto por el saldo de las reservas colaterales, al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

## 8. PRIMAS POR COBRAR

2018

### Moneda nacional:

Seguros de accidentes/enfermedades:

Salud y hospitalización

Q. 103,260

Seguros de daños:

Vehículos y automotores

4,540,523

Incendio y líneas aliadas

767,118

Transportes

199,087

Responsabilidad civil

101,603

Riesgos Técnicos

776,299

Caución

364,925

---

6,749,555

### Moneda extranjera:

Seguros de daños:

Incendio y líneas aliadas

14,985,096

Transportes

173,598

Vehículos automotores

68,182

Responsabilidad Civil

863,689

Riesgos Técnicos

167,263

De caución

3,370

---

16,261,198

Q. 23,114,013

Al 31 de diciembre de 2018, las primas por cobrar se encuentran libres de pignoración.



## 9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre Inversión	Costo de la Inversión
			Por Acción	Total		
Acciones:						
<b>Moneda Nacional:</b>						
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>		36	Q. 5,000	Q. 180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.		103	Q. 1,000	Q. 103,000	Q. 88,333	191,333
<b>Moneda Extranjera:</b>						
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. <u>b/</u>		216				<u>2,286,723</u>
						<u>Q. 2,658,056</u>

a/ La Asociación Bancaria de Guatemala no paga dividendos sobre las acciones, por ser una entidad gremial no lucrativa.

b/ Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones permanentes en moneda extranjera equivalen US\$ 300,422, se convirtieron al tipo de cambio histórico de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones permanentes se encuentran libres de Pignoración.

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

### 2018

Compañía de Procesamiento de Medios de pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	Q. 291,804
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	<u>20,600</u>
	<u>Q. 312,404</u>

## 10. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>2018</b>
<b>Costo</b>				
Inmuebles	Q. 62,345,610	Q. 712,189	Q. (Q.75,200)	Q. 62,982,599
Mobiliario y equipo	31,311,235	2,873,278	(19,690,516)	14,493,997
Sistemas informáticos	4,090,296	1,736,530	(1,202,826)	4,624,000
Otros	1,066,929	184,013	(218,043)	1,032,899
Equipo de comunicaciones	1,505,383	-	-	1,505,383
Vehículos	426,379	41,331	(27,279)	440,431
Pinacoteca	43,805	3,920	-	47,725
Anticipo para adquisición de activos	<u>3,422,760</u>	<u>13,885,053</u>	<u>(14,450,661)</u>	<u>2,857,152</u>
	104,212,397	19,436,314	(35,664,525)	87,984,186
Depreciación acumulada	<u>(37,665,528)</u>	<u>(9,662,052)</u>	<u>20,684,192</u>	<u>(26,643,388)</u>
	<u>Q. 66,546,869</u>	<u>Q. 9,774,262</u>	<u>Q. (14,980,333)</u>	<u>Q. 61,340,798</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q.19,584,196.

Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

## 11. CARGOS DIFERIDOS - NETO

	<b>2018</b>
<b>Gastos por amortizar</b>	
Mejoras a propiedades ajenas <u>a/</u>	Q. 8,331,932
Licencias de programas informáticos <u>a/</u>	<u>7,590,600</u>
	15,922,532
Menos: Amortización acumulada	<u>(7,956,522)</u>
Subtotal	<u>7,966,010</u>
<b>Otros cargos diferidos</b>	
Impuesto de Solidaridad <u>c/</u>	11,723,994
ISR Pagos Trimestrales	11,987,034
Sistemas Informáticos <u>b/</u>	2,859,474
Proveeduría	530,727
Otros	2,849,725
Primas de seguros y fianzas	<u>100,050</u>
Subtotal	<u>30,051,005</u>
	<u><u>Q. 38,017,015</u></u>

- a/ Las licencias y programas informáticos y mejoras a propiedades ajenas se amortizan de acuerdo a la vigencia del contrato, por el método de línea recta.
- b/ Los sistemas informáticos son amortizados de acuerdo a su vida útil determinada por el plazo de vigencia de las licencias, se amortiza por el método directo.
- c/ Corresponde a pagos realizados en concepto de Impuesto de Solidaridad dicho crédito puede ser utilizado por el Banco durante el año 2018 y 2019; de existir remanente será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, debiendo registrar el mismo a más tardar en el mes de diciembre del año en que vence.

Los cargos a resultados por las depreciaciones y amortizaciones se resumen a continuación:

	<b>2018</b>
Depreciaciones (Nota 10)	Q. 9,796,856
Amortizaciones (Nota 11)	<u>2,982,862</u>
	<u>Q. 12,779,718</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

## 12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	<b>2018</b>
<b>Moneda nacional:</b>	
Depósitos a plazo	Q. 924,881,646
Depósitos monetarios	157,683,888
Depósitos de ahorro	43,672,343
Depósitos con restricciones	<u>1,182,711</u>
	<u>1,127,420,588</u>
<b>Moneda extranjera:</b>	
Depósitos a plazo	375,186,856
Depósitos monetarios	96,493,815
Depósitos de ahorro	24,871,184
Depósitos con restricciones	<u>11,714</u>
	<u>496,563,569</u>
	<u>Q. 1,623,984,157</u>
	<b>2018</b>
Depósito a plazo moneda nacional	Q. 924,881,646
Depósito a plazo moneda extranjera	<u>375,186,856</u>
	<u>Q. 1,300,068,502</u>

El resumen de los depósitos a plazo por vencimiento es el siguiente:

	<b>2018</b>
Hasta 1 mes	Q. 70,464,680
Más de 1 mes y hasta 3 meses	230,785,111
Más de 3 meses y hasta 6 meses	199,640,855
Más de 6 meses y hasta 1 año	509,872,446
Más de 1 año y hasta 5 años	<u>289,305,410</u>
	<u>Q. 1,300,068,502</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

## 2018

### Moneda Nacional:

Depósitos monetarios	0.0.00% al 6.25%
Depósitos de ahorro	0.00% al 6.40%
Depósitos a plazo	2.75% al 8.00%

### Moneda Extranjera:

Depósitos monetarios	0.00% al 4.50%
Depósitos de ahorro	0.00% al 4.25%
Depósitos a plazo	2.00% al 4.50%

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificador de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificador, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificador registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 4,226,728.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas de depósitos con restricciones de terceros incluyen Q. 1,182,711 y US\$ 1,514 equivalentes a Q. 11,714.

### 13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

<b>Corresponsal</b>	<b>Autorizadas</b>	<b>Utilizadas</b>	<b>Disponibles</b> (Nota 36)	<b>Vencimiento</b>
Banco Industrial, S.A. a/	Q. 100,000,000	Q. 100,000,000	Q. -	30/11/2019
Banco Internacional, S. A b/	40,000,000	40,000,000	-	20/05/2019
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A. c/	15,000,000	-	15,000,000	27/07/2019
Banque de commerce et de Placements SA d/	15,473,900	15,473,900	-	17/03/2019
Bladex e/	23,210,850	20,889,765	2,321,085	13/03/2019
Eastern National Bank f/	15,473,900	11,187,243	4,286,657	31/10/2019
Citibank N.A. g/	10,058,035	-	10,058,035	31/01/2019
<b>Total</b>	<b><u>Q. 219,216,685</u></b>	<b><u>Q. 187,550,908</u></b>	<b><u>Q. 31,665,777</u></b>	

**a) Crédito otorgado por Banco Industrial, S.A.**

El 29 de noviembre de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 100,000,000 (US\$ 12,924,989), con un plazo de un (1) año, con tasa de interés variable del 7% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 30 de noviembre de 2019.

**b) Crédito otorgado por Banco Internacional, S.A.**

El 30 de marzo de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 40,000,000 (US\$5,169,995), con un plazo de un (1) año, con tasa de interés fija del 7% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 20 de mayo de 2019.

**c) Crédito otorgado por Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.**

El 28 de marzo de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por Q. 15,000,000 (US\$1,938,748), con un plazo de cinco (3) años, con tasa de interés fija variable del 7.75% anual y con pago de intereses el fin de cada mes, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 9 de agosto de 2019.

**d) Crédito otorgado por BANQUE DE COMMERCE ET DE PLCMT SA**

El 17 de diciembre de 2018, el Banco contrató un préstamo por US\$ 2,000,000, con un plazo de noventa días con tasa de interés variable del 2% + Libor 3 y con pago de intereses al vencimiento de la obligación, su fecha de vencimiento será el 17 de marzo de 2019.

**e) Crédito otorgado por BLADEX**

El 12 de diciembre de 2018, el Banco contrató un préstamo por US\$ 2,700,000, con un plazo de noventa días con tasa de interés fija variable del 2.75% + libor (3) y con pago de intereses al vencimiento y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 13 de marzo de 2019.

**f) Crédito otorgado por EASTERN NATIONAL BANK**

El 20 de diciembre 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 2,000,000, con un plazo de ciento ochenta días (180) días, con tasa de interés fija del 5% anual y con pago de intereses al vencimiento, se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 18 de junio de 2019.

**g) Crédito otorgado por CITIBANK N.A. NUEVA YORK**

El 15 de diciembre de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 1,300,000, con un plazo de noventa días (90) días, tasa de interés fija del 3% + libor anual y con pago de intereses al vencimiento, se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 31 de enero de 2019.



Al 31 de diciembre de 2018 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2018</b>
Hasta 6 meses	Q. 76,363,665
Más de 6 meses y hasta 1 año	<u>111,187,243</u>
	<u>Q. 187,550,908</u>

#### **14. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	<b>2018</b>
Bonos Hipotecarios	<u>Q. 14,000,000</u>

Las autorizaciones para las emisiones en bonos hipotecarios "Bonos Bancarios Ficohsa I" están contenidas en la resolución de la Junta Monetaria: JM-83-2009 del 19 de agosto de 2009, en la cual la Junta Monetaria autorizó al Banco Americano, S.A., crear y negociar los bonos BANAMER II; sin embargo, con fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Banco Ficohsa, S.A., consideró modificar el "Reglamento para el emisión, negociación, autorización y servicio de los bonos BANAMER II, del Banco Americano, S.A.", obedeciendo al cambio de denominación social que tuvo la entidad bancaria, por lo cual la Superintendencia de Bancos aprobó mediante resolución No. 121-2015 de fecha 2 de marzo de 2015, la modificación de "Bonos Banamer II", a "Bonos Bancarios Ficohsa I"

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bonos están garantizados por el conjunto de préstamos y sus garantías anexas a cuya financiación se destinen los recursos obtenidos mediante las colocaciones y por las demás inversiones y activos del Banco.

El plazo es de hasta diez (10) años, con tasa de interés variable que oscila entre el 5% y el 8%, de interés anual.

Los bonos se amortizarán mediante un solo pago a su vencimiento, sin embargo, cuando así convenga podrá efectuar amortizaciones anticipadas.

Para cubrir los pagos de capital e intereses de los "Bonos Bancarios Ficohsa I" se constituirá un fondo de amortización que deberá alcanzar como mínimo el 75% del valor de cada pago 15, días antes de efectuar el mismo.

## 15. GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

2018

### Moneda nacional

Intereses

Q. 4,496,654

### Moneda extranjera

Intereses

2,650,311

Q. 7,146,965

## 16. CUENTAS POR PAGAR

2018

### Moneda nacional

Cuentas por pagar

Q. 6,133,237

Impuestos y retenciones por pagar

4,776,288

Incentivos por uso de tarjeta de crédito

8,216,566

Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto

641,832

Obligación emisión de documentos y órdenes de pago

8,817,341

Ingresos por aplicar 1/

2,289,788

Obligaciones por administración

453,142

Otras

1,574,637

Obligaciones contractuales

2,630,923

Intermediarios y comercializadores de seguros

407,468

Comisiones sobre primas por cobrar

742,630

Depósitos varios

6,369,236

43,053,088

### Moneda extranjera

Cuentas por pagar

184,698

Impuestos y retenciones por pagar

644,943

Obligación emisión de documentos y órdenes de pago

7,476,320

Ingresos por aplicar 1/

1,262,518

Obligaciones por administración

220,874

Otras

2,030,915

Intermediarios y comercializadores de seguros

282,813

Comisiones sobre primas por cobrar

741,197

Depósitos varios

279,652

13,123,930

Q. 56,177,018

1/ Corresponde a cobros anticipados de tarjetas de crédito y préstamos pendientes de aplicar.

## 17. PROVISIONES

	<b>2018</b>
Aguinaldos	Q. 486,350
Bonificaciones	2,738,059
Indemnizaciones <u>a/</u>	<u>5,320,730</u>
	<u>Q. 8,545,139</u>

a/ El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se integra a continuación:

	<b>2018</b>
Saldo inicial	Q. 2,517,680
Pagos	(3,478,356)
Provisión	<u>6,281,405</u>
Saldo final	<u>Q. 5,320,729</u>

## 18. INSTITUCIONES DE SEGUROS

	<b>2018</b>
<b>Moneda nacional:</b>	
Compañías reaseguradoras	<u>Q. 8,087,585</u>
<b>Moneda extranjera:</b>	
Compañías reaseguradoras	<u>Q. 5,600,547</u>
	<u>Q. 13,688,132</u>

## 19. RESERVAS TÉCNICAS Y RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO

	<b>2018</b>
<b>Moneda Nacional:</b>	
Por seguro de vida	Q. 85,080
Por seguro de accidentes y enfermedades	957
Por seguro de daños	3,969,129
Para catástrofes	232,465
Por seguro de caución	<u>1,439,355</u>
	<u>5,726,986</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>	
Por seguro de vida	24,153
Por seguros de daños	905,210
Para catástrofes	249,565
Por seguro de caución	<u>64,556</u>
	1,243,484
	<u>Q. 6,970,470</u>

## 20. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

	<b>2018</b>
<b>Moneda Nacional:</b>	
Inversiones	Q. 10,740
Cartera de créditos	<u>694,855</u>
	705,595
Productos capitalizados	<u>301,347</u>
	<u>1,006,942</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>	
Cartera de créditos	493,483
Inversiones	<u>164,117</u>
	<u>657,600</u>
	<u>Q. 1,664,542</u>

El saldo total de productos financieros devengados no percibidos registrados en otras cuentas acreedoras, según el tipo de moneda se resume a continuación:

	<b>2018</b>
Moneda nacional	Q. 705,595
Moneda extranjera	<u>657,600</u>
	<u>Q. 1,363,195</u>

## 21. CAPITAL CONTABLE

- a. **Capital pagado:** El capital autorizado y pagado de las empresas que conforman el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

	<b>2018</b>
<b>Banco Ficohsa Guatemala, S.A.</b>	
El capital autorizado del Banco está conformado por 4,500,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre de 2018 están suscritas y pagadas 2,077,180 acciones comunes equivalentes a Q.207,718,000	Q. 207,718,000

2018

**Ficohsa Seguros, S.A.**

El capital autorizado de la aseguradora está conformado por 500,000 acciones con un valor nominal de Q.100 cada una. Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran suscritas y pagadas 283,446 acciones comunes equivalentes a Q.28,344,600

28,344,600

Q. 236,062,600

**Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

2018

Patrimonio computable  
Patrimonio requerido

Q. 267,633,119  
(158,707,170)

Q. 108,925,949

**b. Reservas de capital:**

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2018, la reserva legal asciende a Q. 6,383,334.

**Reserva para Reinversión de Utilidades:** El Grupo tiene constituida una reserva para reinversión de utilidades por el beneficio fiscal para adquisición de activos fijos, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de Q.1,777,387

**Reserva para Eventualidades:** Con base en lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la Asamblea de Accionistas ha aprobado que de las utilidades se separen ciertos montos que tienen como objetivo hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De conformidad con las disposiciones de las Asambleas de Accionistas del Grupo correspondientes al año terminados el 31 de diciembre de 2018, no ha sido necesario separar de los resultados de ejercicios anteriores ningún monto para incrementar las reservas para eventualidades.

**Reserva para Futuros Dividendos:** El Grupo ha separado una reserva para registrar los montos que, de conformidad con las disposiciones de los Accionistas, tienen como objeto asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva para futuros dividendos asciende a Q. 6,060,450

**Ganancias o Pérdidas por Cambios en Valor de Mercado de Inversiones para la Venta:** Esta cuenta presenta las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos valores destinados para la venta.

## 22. PRODUCTOS FINANCIEROS

	<b>2018</b>
Intereses cartera de créditos	Q. 280,858,333
Comisiones cartera de créditos	75,425,417
Intereses por inversiones	32,922,170
Intereses bancos y banco central	930,236
Diferencia en precio operaciones de reporto	212,142
Recargos por fraccionamiento de primas	<u>1,100,639</u>
	<u>Q. 391,448,937</u>

## 23. GASTOS FINANCIEROS

	<b>2018</b>
Intereses obligaciones depositarias	Q. 81,620,686
Intereses por créditos obtenidos	1,255,033
Cuotas formación fondo (FOPA)	4,226,729
Diferencia en operaciones de Reporto	3,926,584
Comisiones	600,564
Obligaciones Financieras	1,267,676
Negociación en títulos valores	<u>1,262,522</u>
	<u>Q. 94,159,794</u>

**24. PRODUCTOS POR SERVICIOS**

	<b>2018</b>
Manejo de cuenta <sup>1/</sup>	Q. 8144,078
Recaudaciones por cuenta de terceros	499,270
Otros	965,476
Derechos de emisión de pólizas	<u>4,812,943</u>
	<u>Q. 14,421,767</u>

1/ Corresponde al cargo por membresía de tarjetas de crédito devengado durante el año.

**25. GASTOS POR SERVICIOS**

	<b>2018</b>
Descuentos tarjetas de crédito	Q. 29,561,455
Comisiones Marcas Compartidas	1,190,156
Procesamiento de tarjetas	12,650,687
Intercambio	3,826,009
Otros	<u>1,927,853</u>
	<u>Q. 49,156,160</u>

**26. PRIMAS DE SEGURO Y FIANZAS- NETAS**

	<b>2018</b>
Vida:	
Planes colectivos	<u>Q. 5,662,267</u>
De accidentes y enfermedades:	
Salud y hospitalización	204,373
Accidentes personales	<u>9,069</u>
	<u>213,442</u>
Daños:	
Vehículos automotores	6,246,677
Terremoto	593,832
Robo y Hurto	13,074,190
Transportes	323,809
Incendio y líneas aliadas	698,087
Diversos	2,531,251
Responsabilidad civil	171,126
Caución	<u>3,671,852</u>
	<u>27,310,822</u>
	<u>Q. 33,186,533</u>

**27. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO (NETO)****2018**

Comisiones de reaseguradores:	
De daños	Q. 4,692,880
De accidentes y enfermedades	(19,120)
De vida	(17,282)
Caución	(384,959)
Reaseguro tomado	<u>11,362</u>
	<u>Q. 4,282,881</u>

**28. GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES - NETO****2018**

Siniestros por seguro directo:	
De vida:	
Planes colectivos	Q. <u>262,740</u>
De accidentes y enfermedades	<u>15,300</u>
De daños:	
Incendio y líneas aliadas	2,035,369
Vehículos automotores	5,453,228
Transportes	121,370
Robo y Hurto	339,957
Diversos	2,368,375
Responsabilidad civil	<u>28,754</u>
	<u>10,347,053</u>
De caución:	
Administrativos ante particulares	<u>247,397</u>
Otros cargos:	
Gastos de ajuste siniestros seguro directo	<u>608,732</u>
	<u>Q. 11,481,222</u>

**29. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO****2018**

<b>Otros Productos</b>	
Variaciones y ganancia cambiaria en moneda extranjera	Q. 4,602,624
Inversiones en acciones	312,404
Diversos	<u>1,494,432</u>
	<u>6,409,460</u>



**2018****Otros Gastos**

Variaciones y pérdida cambiaria en moneda extranjera	142,957
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación Nota (6)	<u>98,423,579</u>
	<u>98,566,536</u>
	<u>Q. 92,157,076</u>

**30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN****2018**

Consejo de Administración	Q. 2,083,140
Funcionarios y empleados	100,175,136
Impuestos, arbitrios y contribuciones	4,655,138
Honorarios profesionales	9,296,324
Arrendamientos	5,073,692
Reparaciones y mantenimiento	11,038,287
Mercadeo y publicidad	7,265,512
Primas de seguros y fianzas	9,890
Depreciaciones y amortizaciones	12,779,718
Papelería, útiles y suministros	1,448,722
Gastos varios	<u>39,462,508</u>
	<u>Q. 193,288,067</u>

**31. PRODUCTOS Y (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO****2018****Productos:**

Recuperaciones	Q. 24,630,601
Salvamentos y recuperaciones	5,052,900
Otros	<u>1,211,293</u>
	<u>30,894,794</u>

**Gastos**

Salvamentos y recuperaciones	3,250,144
Otros	<u>1,239,373</u>
	<u>4,489,517</u>
	<u>Q. 26,405,277</u>

### 32. PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO

2018

Productos	Q. 101,997
Gastos	<u>(516,986)</u>
	<u>Q. (414,989)</u>

### 33. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

#### Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por las empresas del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado totalmente, las autoridades fiscales emitieron resolución sobre esta revisión y la misma está en el proceso de Revocatoria. La SAT revisó también el período 2015 del Banco, pero aún no se recibe el informe de dicha revisión.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Grupo se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 ascendió a Q.1,060,353.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto sobre la Renta:

	<b>2018</b>
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	Q. 20,522,325
Más: Costos y gastos de rentas exentas, de rentas no afectas y de rentas de capital; y otros costos y gastos no deducibles	9,676,935
Menos: Ingresos exentos, ingresos no afectos y rentas de capital	<u>(25,957,848)</u>
Renta imponible afecta a ISR	4,241,412
Tasa impositiva	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta determinado	1,060,353
Impuesto de solidaridad pagado en el año (ver Nota 11)	<u>11,723,994</u>

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

### **Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto sobre la Renta**

#### **Vigentes a partir de enero de 2013 son:**

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

## **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

## **Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

**a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

**b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

### **34. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS**

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y 1 de abril de dos mil 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission-SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

### 35. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

#### ***Banco Ficohsa Guatemala***

	<b>2018</b>
Créditos formalizados pendiente de desembolso	Q. 881,742,813
Cartas de Crédito Stand By	22,910,470
Otros	<u>1,702,335</u>
	<u>Q. 906,355,618</u>

Al 31 de diciembre de 2018, existe la siguiente demanda en contra no registrada contablemente:

No.	Descripción	Montos en Q.	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
1	SAT – Ajuste al Impuesto sobre la Renta período 2014Demanda Juzgamiento del delito de desobediencia	<u>Q. 1,009,602</u>	Pendiente de respuesta al recurso se revocatoria que se presentó.	Posible

### ***Ficohsa Seguros, S.A.***

- **Compromisos**

La aseguradora celebró varios convenios de reaseguro por los montos y términos estipulados en cada contrato; sin embargo, está obligada por el total de sus obligaciones en caso que las Compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidad de pagar la porción que les correspondiera. Los contratos están expresados en quetzales y dólares de los Estados Unidos de América.

- **Contingencias Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2018 no existen litigios pendientes.

### **36. CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

#### ***Banco Ficohsa Guatemala***

- La disponibilidad en márgenes por girar a su favor derivados de los créditos obtenidos al 31 de diciembre de 2018, por Q.31,665,777.
- El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco al 31 de diciembre de 2018, por Q. 193,374,114, las cuales incluyen el valor de bienes pignorados y de los bienes fideicometidos que garantizan créditos, siendo el Banco el fideicomisario.
- El valor de las administraciones ajenas es por Q.56,187,764 al 31 de diciembre de 2018, de las cuales Q.5,864,152, corresponden a valores de cartera administrada por cuenta de terceros.

Así mismo registró Q.48,753,376 al 31 de diciembre de 2018 correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que el Banco administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

	<b>2018</b>	<b>Cantidad de contratos</b>
Fideicomisos de Garantía	Q. 7,528,984	1
Fideicomisos de Administración	<u>41,224,392</u>	<u>6</u>
	<u>Q. 48,753,376</u>	<u>7</u>

- El rubro de otras cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2018 asciende a Q.420,891,563 compuesto principalmente por deudores de cuentas y valores declarados incobrables, intereses por lucro cesante en cuentas activas y créditos aprobados no formalizados.

#### **Garantías de Cartera de Crédito**

Los valores que se registran en cuentas de orden al 31 de diciembre 2018, corresponden a garantías de préstamos otorgados. Garantías prendarias valorizadas en Q.59,191,436 garantías hipotecarias por Q.52,309,908 y otras por Q.81,872,770.

#### **Ficohsa Seguros, S.A.**

	<b>2018</b>
<b>Moneda nacional:</b>	
Seguro directo en vigor	Q. 11,990,355,579
Reaseguro cedido en vigor	9,382,775,200
Documentos y valores en custodia	35
Cuentas de registro	<u>7</u>
Total moneda nacional	<u>21,373,130,821</u>
<b>Moneda extranjera:</b>	
Seguro directo en vigor	46,460,750,177
Reaseguro cedido en vigor	<u>45,959,034,569</u>
	<u>92,419,784,745</u>
	<u>Q. 113,792,915,566</u>

- **Seguro Directo en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la Aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.
- **Reaseguro Tomado en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que ha aceptado la Aseguradora.



- **Reaseguro Cedido en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor que la Aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo con el ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- **Documentos y Valores en Custodia** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora al valor de un quetzal.
- **Garantías Recibidas** - En esta cuenta se registra para efectos de control, si lo hay, el valor de los bienes, documentos y depósitos bancarios que la aseguradora reciba en garantía para emitir los seguros de caución (fidelidad, judiciales, administrativos ante gobierno o particulares, crédito para la vivienda y diversos).
- **Cuentas de Registro** - En esta cuenta se registran los activos que están totalmente depreciados al valor de un quetzal, pero que por estar aún en servicio, la Aseguradora debe ejercer control sobre ellos.

### 37. COMPROMISOS

#### **Banco Ficohsa Guatemala, S.A.**

##### **a. Cartas de Crédito**

El Banco tiene pasivos contingentes como resultado de cartas de crédito emitidas por Q. 22,910,470 equivalentes a US\$ 2,961,176 en 2018.

##### **b. Compromisos por Arrendamientos**

El Banco celebró contratos de arrendamiento operativo para el uso de algunas agencias, mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos. El monto del gasto para el 2018 por este concepto asciende a Q.4,365,310.

##### **c. Reportos Pasivos**

El Banco tiene operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por US\$ 16,958,989 equivalentes a Q. 131,210,850 en 2018.

### 38. REGISTRO DE REASEGURADORES

La Aseguradora únicamente ha cedido riesgos a reaseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Para contratar reaseguradoras, la Aseguradora verifica a través de la página Web de la Superintendencia de Bancos que las reaseguradoras estén autorizadas para operar en el país. Las reaseguradoras con quienes mantiene relaciones Ficohsa Seguros son:

<b>Reaseguradoras</b>	<b>Calificación de Riesgo</b>
Navigators Insurance Company	A Stable
Transatlantic Reinsurance Company	A Positive
Hannover Rück Se	AA- Stable
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	A/Stable
Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft	AA- Stable
Reaseguradora Patria, S.A.	A (Excellent)

### **39. PORCENTAJE PROMEDIO ANUAL DE RETENCIÓN DE SUMAS ASEGURADAS POR RAMO DE SEGUROS**

Al 31 de diciembre de 2018 el porcentaje promedio anual de retención de sumas aseguradas por ramo de seguros se presenta a continuación:

<b>Ramo de Seguros</b>	<b>Porcentaje de retención 2018</b>
Planes colectivos vida	50%
Incendio y líneas aliadas	30%
Terremoto	30%
Vehículos automotores	30%
Transportes	30%
Robo y hurto	30%
Responsabilidad civil	30%
Riesgos técnicos	30%
Rotura de cristales	30%
Diversos	30%

### **40. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO**

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2018</b>
<b>Activos:</b>	
Disponibilidades	Q. 158,096,415
Inversiones	95,047,472
Cartera de créditos	322,343,719
Primas por cobrar	2,101,758
Instituciones de seguros	3,730
Productos financieros por cobrar	908,350
Cuentas por cobrar	5,967,113
	<hr/>
	584,468,557
	<hr/>

	<b>2018</b>
<b>Pasivos:</b>	
Obligaciones depositarias	499,487,930
Créditos obtenidos	47,550,908
Gastos financieros por pagar	2,650,311
Cuentas por pagar	9,473,265
Créditos diferidos	3,341,797
Otras cuentas acreedoras	657,600
Reservas técnicas	160,720
Instituciones de seguros	723,870
Acreedores varios	471,848
	<hr/>
	564,518,250
	<hr/>
Posición neta	Q. 19,950,307
	<hr/>

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.73695 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

#### **41. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- ***Riesgo de Crédito***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- ***Riesgo de Liquidez***

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- ***Riesgo de Mercado***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- ***Riesgo Operacional***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo de Gobierno Corporativo**

Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

- **Riesgo País**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

## **42. EVENTOS SUBSECUENTES**

El Grupo ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2018, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2019, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.

\* \* \* \* \*